

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

D E C R E T O N°

0556

NEUQUEN,

17 MAR 1993

V I S T O:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 041-P-92 MESE, originada por la nota s/n. presentada por la agente FREITAS HEBE, L.P.N° 6134/0, mediante la cual solicita el pase a la Dirección General de Capacitación, dependiente del Programa Municipal Reforma del Estado; y

CONSIDERANDO:

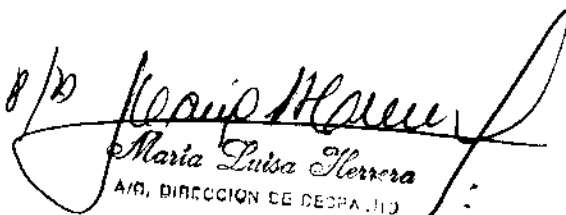
Que a fs. R-1 la ex-División Liquidación de Haberes da su V° B° y eleva las presentes actuaciones a la Dirección General de Administración de Personal para los trámites correspondientes, la cual a fs. R-1 vta. manifiesta no tener objeciones que formular;

Que a fs. R-2 toma vista de las actuaciones la ex-Secretaría de Planeamiento y Desarrollo de los Recursos Humanos y las eleva a la Dirección General de Capacitación para su informe; expidiéndose favorablemente en igual foja la titular de la mencionada Dirección General;

Que a fs. 3 mediante informe N° 1032 DGAP/92 la Dirección General de Administración de Personal solicita la confección de la norma legal que acepte el pase de la agente FREITAS HEBE, desde la Dirección General de Administración de Personal -Dirección de Desarrollo Organizacional- (División Sueldos), dependiente de la Secretaría de Hacienda y Presupuesto a la Dirección General de Capacitación -Dirección de Capacitación Continua-, dependiente del Programa Municipal Reforma del Estado, a partir de su notificación;

Que a fs. 4 la Secretaría Ejecutiva dispone se

...///2°


8/10
María Luisa Herrera
A/R. DIRECCION DE DESPACHO

...///

dicte la norma legal respectiva;

Por ello:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1º) TRASLADASE a partir de su notificación a la agente
- - - - - FREITAS HEBE, L.P.Nº 6134/0, D.N.I.Nº 16.454.628,
Clase 1.963, Categoría 12, desde la Dirección General de Admi-
nistración de Personal -Dirección de Desarrollo Organizacional-
(División Sueldos), dependiente de la Secretaría de Hacienda
y Presupuesto a la Dirección General de Capacitación -Dirección
de Capacitación Continua-, dependiente del Programa Municipal
Reforma del Estado, según lo informado en la Actuación Adminis-
trativa Simple Orden Nº 041-F-92 MESE.-

Artículo 2º) Por la Dirección General de Administración de
- - - - - Personal, notifíquese a la nombrada de lo dis-
puesto precedentemente y déjese constancia en su legajo per-
sonal.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora
- - - - - Secretaria de Hacienda y Presupuesto a cargo de
la Secretaría Ejecutiva y el señor Secretario de Acciones Comu-
nitarias y Asuntos Vecinales.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M.,
- - - - - Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-

CB/EB.



FDO) KLOOSTERMAN
GARRE
GARCIA

Maria Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO